



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAY 2023

Expte. N° 23.106/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 13/23 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir cuatro (4) Becas de Formación para desarrollar tareas en el ámbito de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar los doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales a razón de cuatro (4) horas. Las mismas distribuidas de la siguiente manera:

- 2 (dos) Becas para la Dirección General de Personal.
- 1 (una) Beca para la Dirección de Contrataciones y Compras.
- 1 (una) Beca para la Dirección de Patrimonio.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de los becarios emitió el acta que obra a fs. 62/64 mediante la cual establece un orden de mérito.

QUE a fs. 65 el Lic. Gonzalo BARRIOS, a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras, solicita se designe adicionalmente un becario para dicha dependencia, teniendo en cuenta el volumen de trabajo existente.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS solicita la designación de los becarios de formación meritoados, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, dado que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para desarrollar tareas en las dependencias que se detallan a continuación pertenecientes a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09 y modificatorias, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales a razón de cuatro (4) horas diarias:

- Carolina Gisel GODOY, DNI N° 40.934.088 - DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.
- Daniela Rocío AREPIA, DNI N° 38.739.498 - DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.
- Patricia Noemí ZURUGUAY, DNI N° 39.538.198 - DIRECCIÓN CONTRATACIONES Y COMPRAS.
- Karina del Milagro RAMOS, DNI N° 40.659.412 - DIRECCIÓN CONTRATACIONES Y COMPRAS.
- Daniel Alejandro DÍAZ, DNI N° 38.507.075 - DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 23.106/23

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Esp. Héctor FLORES.


ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0638-2023